**CONVOCATORIA**

**BECA INTERNA DE REINSCRIPCIÓN PARA EL SEMESTRE AGOSTO- DICIEMBRE 2024**

El Tecnológico Nacional de México Campus Parral, con base en su programa interno de becas y en apoyo a la economía de los estudiantes y familias:

**CONVOCA**

A estudiantes de reingreso de todas las carreras del Instituto Tecnológico Nacional Campus Parral a postularse en el programa de becas internas de reinscripción para el semestre AGOSTO - DICIEMBRE 2024 bajo las siguientes:

**BASES**

Las categorías en las que estudiantes podrán participar son las siguientes:

1. Mejores promedios.
2. Situación socio-económica vulnerable.
3. Deportiva, cívica y cultural.
4. Situación de discapacidad.
5. Integrantes de pueblos indígenas.
6. Madres solteras.

**POLITICAS GENERALES**

1. Las y los estudiantes al postularse **NO** deberá contar con ninguna beca otorgada por el gobierno federal o estatal (se tiene que especificar en la solicitud de beca y se verificará por el comité de becas del instituto).
2. Deberá estar inscrito en el semestre inmediato anterior.
3. **NO** haber realizado el pago de inscripción del semestre a aplicar.
4. **NO** contar con faltas al Reglamento de Estudiantes del Tecnológico Nacional de México.
5. Para participar en esta convocatoria es necesario no tener adeudos en algún departamento del Instituto Tecnológico de Parral.
6. Podrán participar todas las madres solteras.
7. Registrar su solicitud de beca del **17 de junio al 09 de agosto del 2024**, mediante formulario URL**:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1tMDz5HV-Z37szBylNwWqIpsdo5RPyIjU?usp=drive_link>

**BECA MEJORES PROMEDIOS.**

**Requisitos:**

1. Podrán postularse estudiantes con un promedio general mínimo de 90.
2. No contar con cursos especiales durante su trayectoria.

**BECA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA VULNERABLE**

**Requisitos**

* 1. Contar con un promedio mínimo de 75.
	2. Descargar, llenar y subir al formulario la carta de postulación (Anexo 1) dirigida al comité de becas, en la que el alumno presenta bajo protesta que tiene situación socio-económica vulnerable, explicando su situación particular.
	3. Presentar comprobante de ingreso mensual del solicitante que acredite su condición económica vulnerable (talón de cheque del solicitante o del responsable económico de la familia), donde se constate que el ingreso no sea mayor a dos salarios mínimos mensuales. En caso de no contar con comprobantes presentar estudio socioeconómico emitido por instancia oficial.
	4. Presentar evidencia fotográfica del entorno en donde vive (alrededores casa).

**BECA DEPORTIVA, CÍVICA Y CULTURAL**.

**Requisitos**

1. Contar con un promedio mínimo de 80.
2. Contar con una participando destacada en los equipos y/o grupos representativos de las actividades deportivas, cívicas y culturales.
3. Descargar, llenar y subir al formulario el dictamen de aprobación (Anexo 2) validado por el promotor.

**BECA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

**Requisitos**

1. Subir dictamen médico emitido por institución oficial (IMSS, ISSSTE, PENSIONES DEL ESTADO, ETC.) que describa la discapacidad.

**BECA INTEGRANTES DE PUEBLOS INDIGENAS**

**Requisitos**

1. Subir constancia de identidad o escrito libre emitido por la autoridad competente.

 **BECA MADRES SOLTERAS**

**Requisitos**

1. Deberá subir acta de nacimiento de la hija/hijo que sean menores de 18 años a la fecha de la postulación.
2. Constancia de inexistencia de matrimonio, acta que haga constar la disolución del vínculo matrimonial, resolución judicial que disuelva el matrimonio emitida por autoridad competente.

**COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO:**

* Estar disponible en el teléfono proporcionado en la solicitud de beca, para el caso de que los integrantes del Comité de Becas requieran corroborar algún dato o información relevante.
* Cumplir con 20 hrs. de actividades de apoyo para la Institución con base a las necesidades.

**CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:**

* Las becas correspondientes a esta convocatoria podrán ser del 25%, 50%, 75% y 100% de la cuota de reinscripción, sin incluir el costo del seguro institucional.

**COMITÉ DE BECAS:**

Los integrantes del Comité de Becas del Instituto Tecnológico de Parral serán los responsables de revisar las solicitudes y los expedientes de los postulantes, así como de emitir la lista de beneficiarios en la fecha señalada.

**CONSIDERACIONES**

El número de becas estará limitado a la disponibilidad de recursos de la institución y los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los miembros del comité de becas del Instituto Tecnológico de Parral.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados de la lista de alumnos beneficiarios serán publicados el **14 de agosto del 2024** en los diferentes medios oficiales del IT Parral, así como correo electrónico a los estudiantes seleccionados para la beca.

**ATENTAMENTE:**

**COMITÉ DE BECAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL**

Hgo. del Parral, Chihuahua; 06 de junio 2024.